



Salta, 9 de setiembre de 2016

EXP-EXA N° 8.332/2016

RESCD-EXA N° 507/2016

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la RESCD-EXA N° 334/2016, mediante la cual se convocó a Inscripción de Interesados para proveer de un (1) cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría en la asignatura Introducción a la Educación, con extensión de funciones en Psicología Evolutiva de la carrera Profesorado en Matemática- Plan 1997, Profesorado en Física- Plan 1997 y Profesorado en Química – Plan 1997, de esta Unidad Académica, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General Administrativa Económica de la Facultad ratifica el informe del Departamento de Personal sobre la disponibilidad financiera para cubrir la presente designación.

Que la Comisión de Docencia e Investigación, mediante despacho de fs. 45, aconseja: 1) Aprobar el Acta Dictamen de fs. 37/41 elevado por la Comisión Asesora y 2) Designar a la alumna Daniela Magali Moya en el cargo motivo de la convocatoria DESDE LA EFECTIVA TOMA DE POSESIÓN DE FUNCIONES Y HASTA EL 31/07/2017.

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 07/09/16, aprueba por mayoría el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación.

Que por lo antes mencionado corresponde que la alumna sea designada desde la efectiva toma de posesión de funciones y hasta el 31/07/2017.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Acta Dictamen de fs. 37/41 de las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2°.- Designar a la Srta. Daniela Magali MOYA, D.N.I. N° 32.543.222, como ALUMNO AUXILIAR DOCENTE DE SEGUNDA CATEGORÍA en la asignatura Introducción a la Educación, con extensión de funciones en Psicología Evolutiva de la carrera Profesorado en Matemática- Plan 1997, Profesorado en Física- Plan 1997 y Profesorado en Química – Plan 1997, de esta Unidad Académica, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y hasta el 31 de julio de 2017.

ARTÍCULO 3°.- Imputar la designación precedente, a un cargo individual de la planta docente de esta Facultad.

ARTÍCULO 4°.- Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que la alumna designada cumplimente con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, en Tesorería General y Dirección General de Personal de la Universidad.

ARTÍCULO 5°.- Hágase saber con copia a: Srta. Daniela Magali Moya, Decanato, Vicedecanato, Departamento de Personal y Dirección General Administrativa Económica de la Facultad, Dirección General de Personal. Cumplido, resérvese.

HAF
smv
amc

Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa